



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°018-2023-MDJ/A

Jesús, 25 de enero de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:



El Informe N° 010-2023-MDJ/GPP, de fecha 25 de enero emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la que recomienda la Incorporación de Recursos, mediante una Modificación Presupuestaria vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2023, por el concepto de Saldo de Balance del Año fiscal 2022; y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.1, artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la incorporación de mayores ingresos, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...);

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, comprendiendo los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Directiva N°0005-2022-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su artículo N°5 tiene por objetivo y alcance: establecer las pautas para la ejecución de los Presupuestos Institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°334-2022-MDJ/A de fecha 26 de diciembre de 2022 y el Acuerdo de Concejo Municipal N°062-2022-MDJ, se aprueba el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús, por un monto de S/ 8'420,824.00 (Ocho millones cuatrocientos veinte mil ochocientos veinticuatro con 00/100 Soles).



El Informe N°010-2023-MDJ/GPP, de fecha 25 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el inc. 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZÁSE la incorporación de Saldo de Balance del Año fiscal 2022, Rubro 07 – FONCOMUN; Rubro 08 – Impuestos Municipales - Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Rubro 13 – Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/ 375,095.00 (**TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES**) en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>	<u>En Soles</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	
RUBRO : FONCOMUN	
GENÉRICA DE INGRESO : 1.9 Saldos de Balance	
ESPECÍFICA DE INGRESO : 19.11.11	54,894.00
RUBRO : IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENÉRICA DE INGRESO : 1.9 Saldos de Balance	
ESPECÍFICA DE INGRESO : 19.11.11	10,044.00
RUBRO : CANON Y SOBRECANON	
GENÉRICA DE INGRESO : 1.9 Saldos de Balance	
ESPECÍFICA DE INGRESO : 19.11.11	282,483.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GENÉRICA DE INGRESO : 1.9 Saldos de Balance	
ESPECÍFICA DE INGRESO : 19.11.11	9,246.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias	
RUBRO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GENÉRICA DE INGRESO : 1.9 Saldos de Balance	
ESPECÍFICA DE INGRESO : 19.11.11	18,428.00
TOTAL INGRESOS	375,095.00
<u>EGRESOS</u>	<u>En Soles</u>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 – Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 – Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - FCM
 GENÉRICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios **54,894.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 – Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 – Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - OIM
 GENÉRICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios **10,044.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 – Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 – Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados - RDR
 GENÉRICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios **9,246.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 – Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 – Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias - 13
 GENÉRICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios **18,428.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 – Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000936 – Mantenimiento de Infraestructura Pública
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON
 GENÉRICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios **56,497.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002
 PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 – Estudios de Pre – Inversión
 ACTIVIDAD : 6000032 – Estudios de Pre – Inversión
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **14,124.00**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0148
 PRODUCTO / PROYECTO : 2225216 – Mejoramiento del Servicio Vial de los Jirones Francisco Ruiz Pajares, Tayal, Los Robles, Las Casuarinas, Arequipa, Ica y Pasajes S/N - Jesús, Distrito de Jesús - Cajamarca - Cajamarca
 ACTIVIDAD : 4000084 – Mejoramiento de Vía Local
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **143,354.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0083
 PRODUCTO / PROYECTO : 2162722 – Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el C.P. Huaraclla – Jesús, Distrito de Jesús - Cajamarca - Cajamarca
 ACTIVIDAD : 4000183 – Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **13,043.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0046
 PRODUCTO / PROYECTO : 2554589 – Ampliación de las Redes Secundarias en 440/220V para el Caserío La Shita – Sector La Cruz del Distrito de Jesús - Cajamarca - Cajamarca
 ACTIVIDAD : 4000060 – Instalación de Redes Eléctricas Secundarias
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **22,500.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0046
 PRODUCTO / PROYECTO : 2566771 – Construcción de Red Secundaria; en el (1a) Servicio de Electrificación de Redes Secundarias en 380/220V para el Jr Tayal – Distrito de Jesús – Provincia Cajamarca – Departamento Cajamarca
 ACTIVIDAD : 4000060 – Instalación de Redes Eléctricas Secundarias



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **10,500.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PLIEGO : Municipalidad Distrital de Jesús
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002
 PRODUCTO / PROYECTO : 2565730 – Creación del Arco de Bienvenida
 al Centro Histórico de la Localidad de Jesús –
 Distrito de Jesús – Provincia Cajamarca –
 Departamento Cajamarca
 ACTIVIDAD : 4000130 – Instalación de Infraestructura
 Turística
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - CANON
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 22,465.00



TOTAL PLIEGO

375,095.00

Anexo N°01

FUENTE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MONTO
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Recursos Directamente Recaudados	9,246.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Donaciones y Transferencias	18,428.00
RECURSOS DETERMINADOS	Fondo de Compensación Municipal	54,894.00
	Otros Impuestos Municipales	10,044.00
	Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones	282,483.00
TOTAL		375,095.00

Anexo N° 02, Rubro 09;07;08;18 y 13

5	Gasto Corriente	149,109.00
6	Gasto de Capital	225,986.00
TOTAL		375,095.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Cajamarca

ARTÍCULO QUINTO. – Sustentación

La Presente Resolución se sustenta en la Nota de modificación Presupuestal de Tipo Dos (Crédito Suplementario) emitida en el mes de ENERO del año 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
[Firma]
Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

